



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 160/2023**

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2023.

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCS-SJB: 013/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se designó al Dr. Adrián Ponze, como Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, de la asignatura Introducción a los estudios literarios/Teoría y Práctica Crítica, de las carreras Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Letras y Licenciatura en Letras, sede Trelew, desde el 18 de abril de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia la Prof. Rosalía Contrera.

Que en la mencionada Resolución se estableció una imputación presupuestaria para el cargo.

Que la Secretaría Administrativa realizó observaciones a dicha imputación presupuestaria.

Que es necesario modificarla, de modo de asegurar el cobro de haberes del docente.

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Rectificar la Resolución CD\_FHCSCR\_SJB: 013/2023 en su artículo 2º), donde dice: "Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente manera: 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Susana Lauriente (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 166/2022) y 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 224/2021)", debe decir:

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../12.-

"Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente manera: 1,00 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale como Auxiliar de Primera, dedicación simple, al 29 de agosto de 2022 (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 171/2022) y 0,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Susana Lauriente (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 166/2022)".

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 160/2023**

  
Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB